

## **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2020, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** (“la Sociedad”).-----

Preside el acto el Sr. Oswaldo Parré dos Santos en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, en el marco del COVID 19, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 que declaró la emergencia sanitaria, así como diversas medidas, entre ellas la que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Por este motivo se ha decidido celebrar la Asamblea de forma virtual bajo la modalidad “a distancia”, por considerar que ello representa el mejor interés para la salud del Accionista, Directores, Síndicos y Colaboradores. A tal fin se contemplarán los recaudos establecidos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.-----

Al respecto se deja constancia que como canal de comunicación se está utilizando la aplicación ZOOM (versión PRO) a la cual han accedido libremente: el accionista, Banco Patagonia S.A., representado por los Sres. Guillermo Fabio Pedró y Ezequiel Bernuez; los Sres. Directores Delano Valentim de Andrade y Rubén Miguel Iparraguirre; miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar, Señores Sebastián María Rossi, y Eduardo José Esteban; el Gerente General Señor Gustavo Eduardo López, Funcionarios de la Sociedad, y Funcionarios de la Sociedad Controlante en carácter de soporte de esta Asamblea Virtual. Se deja constancia que todos los participantes se encuentran conectados desde su domicilio particular.-----

Siendo las 12:06 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.-----

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que en virtud de lo dispuesto por la RG 830/2020 se deja constancia que: i) Los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; ii) el accionista puede participar con voz y deberá manifestar su voto con audio e imagen; iii) La reunión está siendo grabada en un archivo digital, que será individualizado como “AGOyEaD 15-04-2020”; iv) En la Sede Social se guardará una copia de dicho archivo por el término de 5 años, la que estará a disposición del Accionista.-----

Asimismo, se deja constancia que una vez que cesen las medidas de emergencia vigentes, se coordinará la firma del Registro de Asistencia a Asambleas y se transcribirá el Acta con el desarrollo y las resoluciones de esta reunión, en el Libro de Actas de Asamblea, no obstante lo cual se firmará un acta volante (en la cual se volcará toda la videograbación realizada) que será suscripta por el Sr. Presidente.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 613 del 18 de marzo de 2020. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones legales, atento que el único Accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.---

Los datos de dicho Accionista, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$ 86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los

votos, constan al folio nro. 7 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado bajo el número RL-2018-52423194-APN-DSC#IGJ el 18 de octubre de 2018.----

Al respecto, seguidamente se procede a dar lectura al cierre del Registro de Asistencia a Asambleas: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2020, siendo las 12 hs., se cierra el presente Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia del accionista detallado al folio 7 del presente Libro, representado por sus apoderados Guillermo Fabio Pedró (DNI 13.851.752) y Ezequiel Bernuez (DNI 23.669.347), ambos con domicilio constituido en Avda. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, por un total de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- V/N cada una, es decir 86.837.083 votos".

A continuación y previo a la consideración del Orden del Día, en virtud de que el Estatuto Social de GPAT Compañía. Financiera S.A.U no contempla la celebración de Asambleas a distancia, conforme RG CNV 830/2020 corresponde que esta Asamblea considere el siguiente punto:

- Celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de GPAT Compañía Financiera S.A.U a distancia, a través de medios digitales.

Oído lo cual, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la celebración de esta Asamblea a distancia, a través de medios digitales.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:-----

- 1) Firma del Acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 145.580.568,35. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone destinar: i) \$ 29.116.113,67 a Reserva Legal y ii) \$ 116.464.454,68 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Designación de Directores.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2019.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020.
- 11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** La Sra. Secretaria propone se resuelva que uno de los representantes del accionista firme la misma, y designar a tal efecto al Sr. Guillermo Fabio Pedró. La moción es aprobada por unanimidad.-

Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019:**

La Sra. Secretaria manifiesta que la Memoria y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, con sus respectivos Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 611 del 19 de febrero de 2020 y se encuentran transcritos en los correspondientes libros rubricados de la Sociedad. Toma la palabra el Sr. Pedró en representación del accionista, y manifiesta que siendo que la documentación mencionada ha sido distribuida con anterioridad, hace moción para que se omita su lectura y se apruebe la misma sin observaciones. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad del presente punto.-----

A continuación pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 145.580.568,35. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone destinar: i) \$ 29.116.113,67 a Reserva Legal y ii) \$ 116.464.454,68 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades:**

La Sra. Secretaria manifiesta que como es de conocimiento del Accionista, el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una ganancia de \$ 145.580.568,35.- De acuerdo con la propuesta de Directorio se propone se destine: a) \$ 29.116.113,67 a Reserva Legal y b) 116.464.454,68 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. Sometidas a consideración, ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.-----

Seguidamente pasa a tratarse el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio:** Toma la palabra el Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista, y mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los Directores de la Sociedad desde la fecha de designación en los cargos y hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por considerar que la actuación de los Directores se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y las leyes. Se resuelve seguidamente aprobar la moción por unanimidad.-----

Posteriormente pasa a tratarse el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019:** A continuación la Sra. Secretaria informa que los Señores Directores Oswaldo Parré dos Santos, Rubén Miguel Iparraguirre y Delano Valentim de Andrade han expresado su renuncia a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019. El Sr. Pedró en representación del accionista aprueba y agradece la renuncia efectuada por los Señores Directores.-----

A continuación pasa a tratarse el sexto punto del Orden del Día: **6) Designación de Directores:** La Sra. Secretaria informa que se han vencido los mandatos de los directores y de acuerdo al artículo sexto del estatuto social, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (cinco) miembros, pudiendo elegir igual o menor cantidad de directores suplentes, por un plazo de su mandato de tres (3) años. Toma

la palabra el Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista y mociona designar como nuevos Directores Titulares a los Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Rubén Miguel Iparraguirre, Delano Valentim de Andrade y como Directores Suplentes a João Carlos de Nobrega Pecego, Alejandro Damián Mella y Juan Manuel Trejo. Se informa que los candidatos propuestos no se encuentran incurso en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526, solicitando que se tenga por leído dicho artículo; y se hace saber que en consideración de que todos los Directores propuestos, oportunamente recibieron la respectiva autorización del Banco Central de la República Argentina para desempeñarse como tales, y en virtud de la continuidad en sus cargos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente. Asimismo, se deja constancia que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a la fecha de la presente Asamblea los candidatos propuestos revisten la calidad de no independientes a los fines allí señalados. Sometida la moción a consideración, es aprobada por unanimidad.-----

Se deja constancia que el Directorio queda integrado, hasta la Asamblea que apruebe los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, por las siguientes personas:-----

- Oswaldo Parré dos Santos (Director Titular No Independiente)
- Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)
- Delano Valentim de Andrade (Director Titular No Independiente)
- João Carlos de Nobrega Pecego (Director Suplente No Independiente)
- Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente).
- Juan Manuel Trejo (Director Suplente No Independiente).

Seguidamente pasa a tratarse el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Mónica María Cukar, y Dres. Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi desde la fecha de designación en los cargos y hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que la actuación de los mismos se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y las leyes. Se resuelve a continuación la aprobación por unanimidad- de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-----

A continuación pasa a tratarse el octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019:** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se han abonado honorarios a la Comisión Fiscalizadora por un importe total de \$ 2.343.377,77 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por lo que corresponde que la Asamblea se pronuncie al respecto. Toma la palabra el Sr. Pedró en representación de Banco Patagonia S.A. y mociona que se apruebe la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 2.343.377,77.-, ya imputada al resultado del ejercicio 2019. Se resuelve la aprobación de la moción por unanimidad.-----

Posteriormente pasa a tratarse el noveno punto del Orden del Día: **9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020:** La Sra. Secretaria manifiesta que han vencido los mandatos de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con lo cual es necesario elegir a los nuevos miembros de dicha Comisión. El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista mociona que se designe a Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como miembros titulares, y a María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo, y Julio Alberto Pueyrredón como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos con mandato por un año según lo establecido en el Estatuto Social. Se informa que, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 26.831 y Normas de la CNV artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II (t.o. 2013), los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes de acuerdo con lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo, en cumplimiento de las Normas de la CNV antes citada, se deja constancia que los Abogados Eduardo José Esteban, Sebastián María Rossi, María Cristina Tapia Sasot, Julio Alberto Pueyrredon y Jorge Héctor Lorenzo y la Contadora Mónica María Cukar no prestan ni pertenecen a una asociación profesional que actualmente preste servicios profesionales para la Sociedad o para Banco Patagonia S.A. La moción es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto designados Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como Síndicos Titulares y María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredon como Síndicos Suplentes, por el plazo de un año. Se informa que en virtud de la continuidad en los cargos, todos los propuestos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente.-----

Seguidamente se pasa a tratar el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020:** El Sr. Pedró en representación del accionista toma la palabra y mociona se designe al Estudio Deloitte & Co. S.A. –firma integrante de la red Deloitte Touche Tohmatsu Limited- para que esté a cargo de la Auditoría Externa de la Sociedad por el ejercicio 2020, y que se designe a los Dres. Pablo Francisco Tonina como Auditor Titular y Alejandra Marcela Palombo como Auditor Suplente. Al respecto la Sra. Secretaria informa que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) el Comité de Auditoría de la Sociedad ha emitido un informe manifestando que no tiene observaciones que formular con dichas designaciones; ii) ambos Auditores propuestos reúnen las condiciones de independencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Mercado de Capitales, el artículo 21, sección VI, capítulo III, título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (2013) y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y iii) se han presentado ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires por delegación de BYMA y Mercado Abierto Electrónico las correspondientes Declaraciones Juradas de los Auditores Externos propuestos. Se resuelve por unanimidad la aprobación de las designaciones propuestas.-----

A continuación pasa a tratarse el undécimo punto del Orden del Día: **11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** El Sr. Pedró en representación del accionista propone autorizar a las siguientes personas: Emilio Merovich, Raúl Arcondo, Mariana Beatriz Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, Olivia Bermann, Nazarena Miño, Delfina Sofía Bianco, Hugo Emanuel Payero y María Julieta Borlenghi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea, ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección

General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar publicaciones, desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el párrafo “Forma Alternativa” en el artículo 37 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Pide la palabra la Dra. Mónica M. Cukar, como representante de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las normas legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la RG CNV 830/2020.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:26 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.-----

*Firmantes: Guillermo F. Pedró en representación de Banco Patagonia S.A., Oswaldo Parré dos Santos – Presidente, Mónica María Cukar - Síndico Titular.*-----